



## COMISIÓN DE TURISMO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se asigne un recurso de al menos 3.9 mmdp, más la inflación del año inmediato anterior, al sector turístico nacional Ramo 21.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE TURISMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE ASIGNE UN RECURSO DE AL MENOS 3.9 MMDP, MÁS LA INFLACIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, AL SECTOR TURÍSTICO NACIONAL RAMO 21.**

Los suscritos Senadores de la República **Antonio García Conejo, Cecilia Margarita Sánchez García, Imelda Castro Castro, Cruz Pérez Cuellar, María Soledad Luévano Cantú, Miguel Ángel Navarro Quintero, José Luis Pech Vázquez, María Antonia Cárdenas Mariscal, María Guadalupe Saldaña Cisneros, Raúl Paz Alonso, Manuel Añorve Baños, Vanessa Rubio Márquez, Indira Kempis Martínez, Geovana del Carmen Bañuelos De la Torre,** e integrantes de la Comisión de Turismo de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95, numeral 1; 108 numerales 1 y 2; 109 y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** – Hoy es de todos sabido, que el Turismo en nuestro país tiene una relevancia trascendente para nuestra economía. El ramo turístico es un sector estratégico para fomentar el empleo y esencialmente generar una mayor derrama económica para el país. México escaló de 2013 a 2017, 22 posiciones en el índice de Reporte de Competitividad Viaje y Turismo que emite el Foro Económico Mundial, al pasar de la posición 44 a la 22. Acortando la brecha ante países como Estados Unidos y Canadá.<sup>1</sup> Por otro lado, la Organización Mundial del Turismo (OMT), con base en el documento “Panorama OMT del Turismo Internacional 2018”<sup>2</sup> las cifras del ranking mundial correspondientes a 2017, muestran que México

<sup>1</sup> El Informe de Competitividad de Viajes y Turismo 2017, Foro Económico Mundial, consultado en [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_TTCR\\_2017\\_web\\_0401.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_TTCR_2017_web_0401.pdf)

<sup>2</sup> Cfr. Panorama OMT del turismo internacional Edición 2018, consultado en <http://www2.unwto.org/publication/panorama-omt-del-turismo-internacional-edicion-2018>.



## COMISIÓN DE TURISMO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se asigne un recurso de al menos 3.9 mmdp, más la inflación del año inmediato anterior, al sector turístico nacional Ramo 21.

ascendió dos lugares, al pasar del octavo lugar en 2016, con 35.1 millones en la recepción de turistas internacionales, al sexto sitio con 39.3 millones en 2017.

El ingreso de divisas por concepto de viajeros internacionales ascendió a 13 mil 527 millones de dólares, lo que representó un incremento de 3.3% respecto a enero-julio de 2017. El monto de divisas que gastaron los viajeros residentes en México al salir al exterior fue de 6 mil 355 millones de dólares, monto superior en 533 millones de dólares al observado en enero-julio de 2017 y equivalente a un incremento de 9.2%.

La salida de turistas internacionales de México al exterior ascendió 11 millones 237 mil turistas, esto es un millón 9 mil turistas más de los que lo hicieron en enero-julio de 2017, lo que representó un crecimiento del 9.9%. La balanza por concepto de viajeros internacionales registró un superávit de 7 mil 173 millones de dólares, nivel inferior en (-) 1.4% al observado en enero-julio de 2017.<sup>3</sup>

A nivel mundial el 10% de los puestos de trabajo están en la industria del turismo, y los viajes también representan el 10% del PIB mundial. La industria turística movió US\$7.600 millones en el mundo, y creó 292 millones de puestos de trabajo en 2016.

El Producto Interno Bruto (PIB) en México en 2016, recibió 166 mil millones de dólares de parte del turismo, tanto de recreación, como de negocios, que se refleja en un 16% del PIB del país.

En 2017, la contribución total de la industria de viajes y turismo en el PIB de México fue de 185 mil 400 millones de dólares, un aumento de 2.8 por ciento comparado con lo registrado en 2017.

Finalmente, en 2018 el turismo refleja el 8.8% PIB en nuestro país. Porcentaje superior al que aporta el sector agropecuario, la minería, el sector financiero o la industria automotriz.

Lo anterior, refleja la importancia de la actividad turística en México, no solamente considerando el ingreso de divisas que anualmente genera, sino también por su generación de actividad económica en comparación con otro tipo de actividades.

---

<sup>3</sup> Resultados de la Actividad Turística, Julio 2018, consultado en [https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2018-07\(ES\).pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2018-07(ES).pdf)



## COMISIÓN DE TURISMO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se asigne un recurso de al menos 3.9 mmdp, más la inflación del año inmediato anterior, al sector turístico nacional Ramo 21.

Estos indicadores son posibles fundamentalmente a que es de todos conocido la gran riqueza y diversidad que nuestro país, empezando por una gran historia, una rica diversidad en su flora y fauna, variedad en sus climas, amplia cultura, diversidad en su gastronomía y maravillosa gente.

**SEGUNDA.-** Es necesario que se cuente con los recursos presupuestales suficientes que permita la implementación de políticas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

La propia Ley General de Turismo, en su artículo 4º. Establece claramente las obligaciones que el Poder Ejecutivo Federal, debe realizar a través de la Secretaría de Turismo Federal, entre las que se encuentran:

- Formular y conducir la política turística nacional
- **Promover, a través del Consejo de Promoción, la actividad turística, nacional e internacional.**
- Regulación de las acciones para la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en el país y la formulación de las bases de coordinación entre los ámbitos de gobierno para el establecimiento,
- Regulación, administración y vigilancia de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.
- Adicionalmente, se establece la promoción de acuerdos de cooperación y coordinación con el sector privado y social para el impulso, fomento y desarrollo de la actividad turística, entre otras.

En ese sentido, cómo se cumplirá con todas las atribuciones legales, si se pretende reducir el presupuesto de áreas importantes como la promoción turística a través de la desaparición del Consejo de Promoción (CPTM), hasta ahora el órgano encargado de coordinar, diseñar y operar las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional. Por ello, como legisladores debemos pugnar porque se asignen los recursos presupuestales suficientes que permitan aprovechar el potencial turístico de México, que tenga como consecuencia una mayor derrama



## COMISIÓN DE TURISMO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se asigne un recurso de al menos 3.9 mmdp, más la inflación del año inmediato anterior, al sector turístico nacional Ramo 21.

económica en el país, y, por ende, incida en el crecimiento económico. Que los recursos asignados no se vean como un gasto, sino como una inversión que traerá mayores beneficios al país y a la mayoría de las comunidades, pueblos, ciudades, y estados que son ricos en atractivos turísticos.

México posee un vasto potencial turístico, capaz de generar productos turísticos de calidad mundial, debido a su riqueza cultural con 38 bienes Patrimonio de la Humanidad (27 culturales, 4 naturales y 7 inmateriales), riqueza natural (174 áreas naturales, de las cuales 31 son consideradas como reserva de la biosfera), su tesoro gastronómico, reconocido como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, su clima templado y ubicación geográfica privilegiada (compartiendo frontera con Texas y California, dos de los más importantes estados de la Unión Americana), la infraestructura existente, las vinculaciones comerciales y de inversión con los principales mercados emisores de turismo, así como la existencia de un mercado turístico doméstico amplio y con futuro.

Hoy resulta necesario promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada estrategia que permita detectar las ventajas competitivas, que contribuya a multiplicar el potencial de la industria turística y que los beneficios alcancen a más mexicanos.

**TERCERA.** – El turismo es uno de los sectores en nuestro país que, como pocos, ha mantenido sus cifras de crecimiento, pese a las dificultades del mercado, la situación económica y los recortes presupuestales. El turismo es uno de los sectores de mayor crecimiento en los últimos cinco años.

No obstante, por cuanto hace al presupuesto histórico aprobado para el Ramo 21 (Turismo) durante los últimos 3 años, ha ido en descenso. Los recursos aprobados en los Presupuestos de Egresos de la Federación, al inicio de la anterior administración ascendió a aproximadamente 5.03 miles de millones de pesos (mmdp), posteriormente repuntó en el 2015, teniendo el mayor presupuesto de esa administración a aprobarse 6.84 mmdp, a partir de ese año, el presupuesto ha sufrido reducciones de casi la mitad al aprobarse en el 2018, tan solo 3.9 mmdp, como se muestra en la siguiente tabla:



## COMISIÓN DE TURISMO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se asigne un recurso de al menos 3.9 mmdp, más la inflación del año inmediato anterior, al sector turístico nacional Ramo 21.

### PRESUPUESTO ASIGNADO AL RAMO 21 TURISMO PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL APROBADO (pesos)</b>
<b>2012</b>	<b>5,036,954,684<sup>4</sup></b>
<b>2013</b>	<b>5,211,426,127<sup>5</sup></b>
<b>2014</b>	<b>6,053,174,957<sup>6</sup></b>
<b>2015</b>	<b>6,844,915,366<sup>7</sup></b>
<b>2016</b>	<b>5,211,444,461<sup>8</sup></b>
<b>2017</b>	<b>3,947,455,241<sup>9</sup></b>
<b>2018</b>	<b>3,916,225,884<sup>10</sup></b>

Los recortes al presupuesto asignado para turismo obligan no sólo a gastar con mayor eficiencia, sino a explorar esquemas innovadores de inversión, a fin de que también la iniciativa privada participe con mayor vigor en el desarrollo de la infraestructura necesaria para el sector.

<sup>4</sup> Cfr. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, consultado en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2012/PEF\\_2012\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2012/PEF_2012_abro.pdf)

<sup>5</sup> Cfr. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, consultado en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2013/PEF\\_2013\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2013/PEF_2013_abro.pdf)

<sup>6</sup> Cfr. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, consultado en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2014/PEF\\_2014\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2014/PEF_2014_abro.pdf)

<sup>7</sup> Cfr. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, consultado en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2015/PEF\\_2015\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2015/PEF_2015_abro.pdf)

<sup>8</sup> Cfr. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, consultado en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2016/PEF\\_2016\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2016/PEF_2016_abro.pdf)

<sup>9</sup> Cfr. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, consultado en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2017/PEF\\_2017\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2017/PEF_2017_abro.pdf)

<sup>10</sup> Cfr. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, consultado en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2018\\_291117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_291117.pdf)



## COMISIÓN DE TURISMO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se asigne un recurso de al menos 3.9 mmdp, más la inflación del año inmediato anterior, al sector turístico nacional Ramo 21.

Por tanto, es necesario que el planteamiento presupuestario del Gobierno actual, como de los legisladores encargados de su aprobación, para el Turismo, sea de cuando menos el mismo monto aprobado en el ejercicio fiscal 2018, considerando la inflación del año inmediato anterior. Pues como ha quedado demostrado, el turismo en nuestro país ha generado grandes beneficios a la economía y no le estamos dando el justo valor.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se asigne un recurso de al menos 3.9 miles de millones de pesos (mmdp), más la inflación del año inmediato anterior, al sector turístico nacional correspondiente al Ramo 21.

**Ciudad de México, 11 de diciembre de 2018.**

**Atentamente**



## COMISIÓN DE TURISMO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se asigne un recurso de al menos 3.9 mmdp, más la inflación del año inmediato anterior, al sector turístico nacional Ramo 21.

### FIRMAS

	<p><b>Sen. Antonio García Conejo</b></p>		
	<p><b>Sen. Cecilia Margarita Sánchez García</b></p>		
	<p><b>Sen. Imelda Castro Castro</b></p>		



## COMISIÓN DE TURISMO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se asigne un recurso de al menos 3.9 mmdp, más la inflación del año inmediato anterior, al sector turístico nacional Ramo 21.

### FIRMAS

	<p><b>Sen. Cruz Pérez Cuellar</b></p>		
	<p><b>Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero</b></p>		
	<p><b>Sen. María Soledad Luévano Cantú</b></p>		
	<p><b>Sen. José Luis Pech Vázquez</b></p>		



## COMISIÓN DE TURISMO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se asigne un recurso de al menos 3.9 mmdp, más la inflación del año inmediato anterior, al sector turístico nacional Ramo 21.

	<p><b>Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal</b></p>		
	<p><b>Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros</b></p>		
	<p><b>Sen. Raúl Paz Alonso</b></p>		
	<p><b>Sen. Manuel Añorve Baños</b></p>		



## COMISIÓN DE TURISMO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se asigne un recurso de al menos 3.9 mmdp, más la inflación del año inmediato anterior, al sector turístico nacional Ramo 21.

	<p><b>Sen. Vanessa Rubio Marquez</b></p>		
	<p><b>Sen. Indira Kempis Martínez</b></p>		
	<p><b>Sen. Geovana del Carmen Bañuelos De la Torre</b></p>		